

Los biólogos van a ser considerados como profesionales sanitarios en 2021; hasta la fecha los biólogos no estaban contemplados como profesionales sanitarios en la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias a excepción de los BIR.

La medida anunciada por el Ministerio de Sanidad en su programa específico de Políticas de Salud y Ordenación Profesional incluido en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021 establece que el Ministerio de Sanidad gestiona la modificación de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS) con la que se prevé la regulación de nuevas profesiones sanitarias, entre ellas, la Biología Sanitaria.